

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 41.931

Miércoles 13 de Diciembre de 2017

Página 1 de 2

---

Normas Generales

---

CVE 1318209

---

---

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DESIGNA SUBROGANTES EN EL CARGO DE SUBSECRETARIO/A DE  
DERECHOS HUMANOS

Santiago, 6 de diciembre de 2017.- Hoy se decretó lo que sigue:  
Núm. 2.514 exento.

Vistos:

Estos antecedentes y lo dispuesto en el decreto supremo N° 100, de 2005, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto Ley N° 1.028, que Precisa Atribuciones y Deberes de los Subsecretarios de Estado; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Faculta a los Ministros de Estado para firmar "Por orden del Presidente de la República"; en el DFL N° 3, de 2 de diciembre de 2016, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el decreto supremo de Justicia N° 1.597, de 1980, Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia; en el decreto N° 745, de 12 de septiembre de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el decreto exento N° 78, de 10 de enero de 2017, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que designó subrogantes en el cargo de Subsecretario/a de Derechos Humanos; en el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- 1.- Que, mediante decreto N° 745, de 12 de septiembre de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se nombró en el cargo a la actual Subsecretaria de Derechos Humanos.
- 2.- Que, mediante decreto exento N° 78, de 10 de enero de 2017, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se estableció el correspondiente orden de subrogancia para el cargo de Subsecretario/a de Derechos Humanos.
- 3.- Que, por razones de buen servicio, resulta necesario ajustar el orden de subrogancia para el cargo señalado precedentemente, con el fin de mantener la continuidad de la función pública.

Decreto:

1.- Designase, a contar de esta fecha, a las personas que se indican, como subrogantes del/de la Subsecretario/a de Derechos Humanos, en el caso de la ausencia o impedimento del titular:

1<sup>er</sup> Subrogante: Quien sirva en calidad de titular, el cargo de Jefe/a de la División de Protección, Planta, Directivo, Grado 3° de la EUS, de la Subsecretaría de Derechos Humanos, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

2<sup>do</sup> Subrogante: Quien sirva en calidad de titular, el cargo de Jefe/a de la División de Promoción, Planta, Directivo, Grado 3° de la EUS, de la Subsecretaría de Derechos Humanos, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

---

**CVE 1318209**

Director: Carlos Orellana Céspedes  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

3<sup>er</sup> Subrogante: Quien sirva en calidad de titular, en el cargo de Jefe/a de la División de Administración y Finanzas, Planta, Directivo, Grado 3° de la EUS, de la Subsecretaría de Derechos Humanos, del Ministerio.

Por razones impostergables de buen servicio, el orden de subrogancia que se establece en este numeral, regirá a contar de la fecha del presente decreto exento, sin esperar su total tramitación.

2.- Déjase sin efecto el decreto exento N° 78, de 10 de enero de 2017, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que estableció el correspondiente orden de subrogancia para el cargo de Subsecretario/a de Derechos Humanos.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden de la Presidenta de la República, Jaime Campos Quiroga, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Nicolás Mena Letelier, Subsecretario de Justicia.

